

Religión y laicidad en la España actual

Alfredo Tamayo Ayestarán

fe-iglesia

El conflicto entre religión y laicidad no es privativo de España. En la Europa de hoy, también lo conocen otros países como Alemania, Bélgica, Francia y Holanda con el controvertido asunto de la tolerancia o no del velo islámico en las aulas y del no menos de la publicación en la prensa de las caricaturas danesas de la persona de Mahoma. Pero en España el conflicto presenta características propias pues el referente religioso no es el Islam sino la Iglesia católica. Además la virulencia alcanza cotas muy altas. Pocas veces se ha visto en Europa a prelados que formen parte de una manifestación de protesta en contra de disposiciones de la autoridad civil.

Los puntos de fricción entre una mayoría de obispos y la autoridad civil nos son de sobra conocidos. Cito nada más los que tienen que ver con la clase de religión en la escuela pública, la asignatura de educación para la ciudadanía, la eutanasia y la investigación que tiene por objeto las llamadas «células madre». Es verdad que no existe a veces unanimidad total entre todos los miembros de la Conferencia Episcopal. Algunos hablan de un sector de «obispos periféricos» y otro de obispos de la España interior. No puede omitirse el hecho nada gratificante para un católico de que la Iglesia aparezca en los últimos puestos de aprecio cívico en las encuestas. Tampoco podemos pasar por alto el hecho de que dentro de la misma Iglesia existe la división entre católicos progresistas y conservadores.

Dado que la no confesionalidad del Estado es algo aceptado ya por la Iglesia católica en sus documentos oficiales¹ nos preguntamos en qué consistiría una relación de sana laicidad entre ambas instituciones que evitara el conflicto o lo redujera a momentos anecdóticos.

Aclaración de términos

Es conveniente para evitar malentendidos proceder a una aclaración de los vocablos más usuales en nuestra

dos hombres significativos y de posiciones antagónicas marcan la mitad del siglo. El sacerdote de Vic Jaime Balmes, pensador abierto, y Donoso Cortés, partidario resuelto de una Iglesia teocrática

cuestión. El término «laicidad» remite a la autonomía de las llamadas «realidades terrestres», al hecho de que están destinadas a regirse por leyes propia. Es una expresión contrapuesta a la de «laicismo». Aquí ya no existe neutralidad sino beligerancia frente al hecho religioso al que se considera un mal por lo menos en sus manifestaciones externas. No está

¹ Cf. La encíclica «Pacem in terris» y el documento conciliar «Gaudium et spes».

tampoco de más aclarar que el término «Iglesia» suele remitir habitualmente a la Iglesia jerárquica. El Concilio Vaticano II consideró que su significado más profundo es el de «pueblo de Dios», «comunidad de los creyentes en Cristo», sin negar naturalmente el anterior mencionado².

Las dos almas de la iglesia en España

Seguramente, si existe razón también hoy para seguir usando el lenguaje de «las dos Españas», la hay igualmente para hablar de dos Iglesias en nuestro país, más exactamente quizás, de «dos almas» en nuestra Iglesia católica, de dos formas de entender y vivir la fe cristiana. Una breve panorámica de esta realidad a lo largo de dos siglos puede ayudar a comprender mejor el momento eclesial actual en su relación con lo civil. La obra del historiador Tuñón de Lara me va a servir de ayuda³.

Las Cortes de Cádiz de 1812 pudieron llevar a cabo su proyecto de una constitución a la altura de los tiempos modernos gracias a la intervención de un buen número de clérigos progresistas encabezados por el famoso profesor de teología de la Universidad de Salamanca Muñoz Torre-

² Cf. el documento conciliar «Lumen gentium».

³ MANUEL TUÑÓN DE LARA, *El hecho religioso en España*, Paris, 1968.

ro. La reacción conservadora subsiguiente de un número muy grande del alto clero, favorecida por el poderoso apoyo del clero secular y regular dio al traste con la voz y la acción de estos clérigos de talante liberal. El mencionado historiador Tuñón de Lara señala la división del clero en tres grupos bien diferenciados. El del alto clero y las órdenes monásticas vinculadas con el Antiguo Régimen, el grupo numeroso de sacerdotes de pocas letras, practicantes de una acción pastoral ritualista y rutinaria y por fin, el sector minoritario de un clero ilustrado y liberal en sus ideas. No se debe olvidar que esa parte mayoritaria de la Iglesia española hostil a la modernidad encontraba un firme apoyo en el papado romano con pontífices como León XII, Gregorio XVI y Pío IX, contrarios a las nuevas ideas.

Dos hombres significativos y de posiciones antagónicas marcan la mitad del siglo. El sacerdote de Vic Jaime Balmes, pensador abierto a la filosofía moderna y al sindicalismo que comenzaba a surgir en Cataluña. Donoso Cortés era, por el contrario, partidario resuelto de una Iglesia teocrática y hasta precursor en alguna forma de los totalitarismos del siglo XX. Las dos guerras carlistas, sobre todo la segunda, son otro claro exponente de las dos formas de entender la fe cristiana. El carlismo con su singular acompañamiento de curas guerrilleros es, más allá de una contienda dinástica, un combate por una forma de entender la fe católica opuesta to-

talmente a otra forma liberal como podía ser la del político Castelar.

La restauración borbónica de 1875 y su apuesta por un estado confesional mitigado, tolerante con otras religiones llevó a una profundización nueva entre las dos almas eclesiales. Surge la división entre católicos conservadores «moderados» y católicos «integristas». Como hecho significativo y triste de una Iglesia incapaz de afrontar los retos de la modernidad está la decepción y alejamiento de católicos de envergadura intelectual como Leopoldo Alas (Clarín), Gumersindo de Azcárate, Antonio Machado, Pérez Galdós, Miguel de Unamuno y Ramón del Valle Inclán.

En estos días de 2007 en que se sigue desenterrando la memoria de la Guerra Civil, no se debe olvidar que hubo también católicos en el bando republicano, no sólo en el insurgente. Militares como los generales Vicente Rojo y Llano de la Encomienda eran reconocidos católicos como asimismo políticos como Alcalá Zamora, Miguel Maura y Luis Companys. Ciertamente que la agresión a sacerdotes, religiosos y religiosas como la destrucción de iglesias se prodigaron en la España republicana hasta llegar a extremos inauditos, pero tampoco faltó la ejecución de algunos sacerdotes por el bando insurgente. La victoria de abril de 1939 fue seguida de la reinstauración del estado confesional católico en la España nacional que había sido abolido por la II República. Con ello el foso entre las dos almas de la Iglesia españo-

la quedó notablemente agrandado. Un ejemplo nada más: María Zambrano, el gran personaje del exilio pidió a su vuelta a España que se la enterrara como cristiana no como católica.

Pero los nuevos aires que trajeron consigo Juan XXIII y el concilio por él convocado pondrían en tela de juicio una vez más el nacional-catolicismo español y su estado confesional. La declaración conciliar sobre la libertad religiosa⁴ representó la apuesta definitiva de la Iglesia por el estado aconfesional. Fue decisiva a este respecto la actitud aperturista del episcopado norteamericano familiarizado desde hace años con una amigable separación de Iglesia y Estado. Los obispos españoles en cambio se mostraron mayoritariamente reacios a esta novedad. También el estado franquista se sintió altamente decepcionado. La novedosa declaración conciliar establecía el nexo entre la dignidad de la persona humana y la ausencia de coacción en lo tocante a lo religioso. El acto de fe tenía que absolutamente libre.

Llegada la que llamamos «transición», la figura y la acción del cardenal Tarancón fue decisiva en orden a que la Iglesia aceptase el artículo 16 de la nueva constitución que establecería de modo definitivo la laicidad del estado. Los acuerdos de 1979 entre el Vaticano y el Estado español confirmaron la nueva pero amigable relación entre ambas instituciones.

⁴ Cf. el documento conciliar «Dignitatis humanae».

La vuelta del conflicto

El alma conservadora de la Iglesia española no había muerto. La desaparición del cardenal Tarancón y de los obispos que le seguían y el nombramiento de nuevos prelados de signo conservador por parte de Juan Pablo II fue provocando un cambio de talante en la autoridad de la Iglesia española que se acrecienta en nuestros días, a la vista del talante laicista de significado político de la llamada izquierda.

Surgen posturas beligerantes por ambas partes. El documento de 6 de diciembre de 2006 titulado «*Constitución, laicidad y educación*» procedente de la llamada «Secretaría de libertades del PSOE» dirigida por Álvaro Cuesta es un exponente de ello. Una serie de pequeños choques en torno a signos cristianos como el portal navideño y el crucifijo y la afrenta obscena a figuras sagradas para el cristiano en alguna publicación en Extremadura y en Cataluña pueden constituir un anticipo de un conflicto que se extiende ya a las bases ciudadanas.

Por otra parte el papel desempeñado por algunas voces de la cadena COPE no parece la más apta para mitigar el conflicto. Una cosa es la crítica acertada de determinados hechos y otra el insulto y la descalificación sistemática de personas concretas. No estaría de sobra recordar a este respecto el dicho agustiniano de «*odia el pecado, ama al pecador*».

Algunas sugerencias para superar el conflicto

El teólogo y sociólogo José María Mardones fallecido prematuramente hace unos meses, nos propuso poco antes de su muerte una serie de sugerencias apoyándose en Régis Debray, en orden a hacer viable una solución que ponga fin o suavice el enfrentamiento Iglesia-Estado. Las denominó «tesis para una laicidad inteligente»⁵.

Mardones recuerda cómo Iglesia y Estado están condenados a entenderse y que hay cuestiones donde los roces son inevitables o casi inevitables. Son aquellas a las que hemos hecho antes

*tanto la Iglesia como
el Estado, deberían ser
críticos frente a sus propias
limitaciones*

referencia: problemas de bioética, de educación, de emigración, de drogadicción. Ni la Iglesia, ni el Estado pueden aspirar a tener el monopolio de la ley ética. Por lo que toca a la Iglesia no debería apelar con tanta facilidad a un monopolio de la denominada «ley natural» de modo que su posesión le proporcionara las soluciones auténticas a los graves y difíciles problemas que hoy se presentan. Mucho menos debe arrogarse, tratándose de los obis-

⁵ «Laicidad, inteligente, democracia y religión», en *El País*, 9 de octubre de 2005.

pos sobre todo, cierta infalibilidad al dar su veredicto ético. La historia nos avisa de que el magisterio moral de nuestra Iglesia no ha estado exenta de errores y ha necesitado de una posterior corrección por parte de la misma Iglesia. No se puede dejar de mencionar aquí la invitación que hizo el Concilio Vaticano II a una modestia magisterial recordándonos que la Iglesia no siempre tiene a mano la respuesta adecuada a cada nueva y difícil cuestión que se presenta y debe buscar el concurso de otras instancias seculares en orden a aproximarse a la verdad⁶.

Karl Rahner abundando en lo mismo con otro lenguaje nos previene contra una especie de triunfalismo eclesial onnisapiente y nos recuerda que dado que va siendo siempre mayor la distancia que media entre los principios morales y el imperativo ético concreto se impone a veces la solución de remitir al individuo a su propia conciencia moral⁷. En consecuencia, tanto la Iglesia como desde luego el Estado, deberían ser críticos frente a sus propias limitaciones.

Creo que otro postulado de una laicidad inteligente, esta vez referida al Estado, es el que éste debería dar de mano a un laicismo que quisiera eliminar toda manifestación e intervención pública de lo religioso en cuestiones seculares y confinarlo en los lí-

⁶ Cf. el documento conciliar «Gaudium et spes».

⁷ KART RAHNER, *Peligros en el catolicismo actual*, Madrid, 1964.

mites de la conciencia personal y de los muros de las iglesias. A este laicismo que parece ignorar la historia de España habría que recordarle también el hecho de que ha sido el factor religioso católico el que ha dado materia y sustento a nuestra rica cultura a lo largo de los siglos, se trate de la arquitectura, la escultura, la pintura, el lenguaje, la literatura y el pensamiento filosófico.

Así como no es posible entender la cultura de un país como Tailandia sin tener en cuenta al budismo o la de la Arabia Saudí sin la referencia al Islam, así también la historia de este país que se llama España no se la puede entender al margen de la referencia religiosa, católica sobre todo. Si la Iglesia tiene el derecho de hacer sus propuestas de moral y sentido a una ciudadanía cada vez más plural, también el Estado lo tiene, pero sin pretender imponerlas como las únicas hoy existentes.

Nadie tendría nada que objetar a la ya famosa nueva asignatura de «Educación para la ciudadanía», sino todo lo contrario, si ella se redujese a iniciar a los alumnos en los valores contenidos en la «Declaración de derechos humanos» de 1948 y recogidos en las primeras páginas de nuestra constitución. Pero otra cosa es que en cuestiones éticas, hoy controvertidas como pueden ser el aborto o la eutanasia o la investigación sobre células-madre, tratara de ignorar el pluralismo en la

búsqueda de soluciones e imponer a los alumnos una única respuesta que normalmente suele ser la más permisiva. No sin razón nos ven los otros europeos como el país más permisivo y donde es posible aquello que en su país no lo permite la ley.

Concluiría este artículo apelando modestamente a poner fin o a mitigar posturas frentistas. Una de las premisas del citado Régis Debray⁸ es la de que una laicidad inteligente siempre ha de tener presente que Iglesia y Estado están condenados a entenderse, ya que en políticas sociales, en cuestiones de vida y muerte, de género de emigración, integración social, multiculturalidad, educación, los roces son inevitables.

Yo añadiría que dada nuestra idiosincrasia y nuestra historia se impone con más razón que en otras partes una laicidad inteligente que racionalizara los roces. Ello implica que tanto la autoridad de la Iglesia como la del Estado sean conscientes de sus límites y de la línea roja que no deben traspasar. Ninguno de los dos debe creerse en posesión del monopolio de la verdad, de la racionalidad, del saber ético. Ello requiere un talante de autocrítica, de humildad y de servicio a la ciudadanía toda, no a una parte de ella solamente. ■

⁸ REGIS DEBRAY, «La escuela y la interpretación del hecho religioso», en *El País*, 21 de noviembre de 2002.